

Jardines del Buen Retiro

Consuelo Durán Cermeno



DOCE
CALLES



AYUNTAMIENTO DE MADRID

- © Textos: Consuelo Durán Cermeno
© De la presente edición:
AYUNTAMIENTO DE MADRID
EDICIONES DOCE CALLES, S.L.

ISBN: 84-9744-011-0

Depósito Legal: M. 50.095 - 2002

Composición: Távara, s.l.

Fotomecánica: Távara, s.l. y Giga, s.l.

Impresión: Gráficas Muriel, s.a.

Encuadernación: Millenium s.a.

El Ayuntamiento de Madrid viene dedicando una atención prioritaria a los Jardines del Buen Retiro a través de su Plan de Rehabilitación. Nuestro viejo y querido jardín tiene para todos los madrileños una importancia vital. No sólo es reserva de naturaleza y pulmón verde de la ciudad, sino también un oasis de tranquilidad en el ajetreo de la vida cotidiana. Diariamente recoge a los deportistas matutinos, a los mayores que acompañan a los niños, a los ancianos que se reúnen en amistosas tertulias y juegos, a los paseantes y a los que gozan de un momento de reposo en su jornada de trabajo. En las fiestas y fines de semana el parque recibe miles de visitantes en una intensa vida social de encuentro, esparcimiento y diversión. Su imagen es la imagen de todos los parques madrileños. Representa el jardín público más antiguo de la ciudad y uno de los primeros de Europa. Es, por antonomasia, el Parque de Madrid, como efectivamente se llamó en un momento de su historia. El parque de todos y cada uno de los madrileños.

Pero nuestro parque es frágil y vulnerable. Su uso intensivo y su emplazamiento en el centro mismo de la ciudad condicionan fuertemente su mantenimiento. Se está haciendo un esfuerzo a todos los niveles para su rehabilitación, recuperando las zonas más degradadas, tratando la vegetación e incrementando el número de nuevas plantaciones.

Uno de nuestros objetivos es poner de valor la riqueza histórica y artística que éste encierra, dentro de un programa de conocimiento del mismo, asequible al mayor número posible de ciudadanos.

Este libro nos ha parecido un medio adecuado para ofrecer una visión modesta, rigurosa y amena, que permita un acercamiento más profundo y contribuya, consecuentemente, a un mayor cariño y respeto a nuestros jardines del Buen Retiro.

Adriano García-Loigorri Ruiz

IV Teniente de Alcalde. Concejal de Medio Ambiente

Este libro ha sido redactado por Doña Consuelo Durán Cermeño, historiadora del Gabinete del Plan de Rehabilitación de los Jardines del Buen Retiro, cuyo fondo documental ha sido la base para su realización.

El Gabinete del Plan de Rehabilitación de los Jardines del Buen Retiro fue creado por acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid celebrado el día 27 de julio de 1990.

Bajo la responsabilidad para su coordinación de Doña Carmen Añón Feliú este Gabinete ha elaborado con la Dirección de Servicios de Parques y Jardines los documentos necesarios para el desarrollo del Plan de Rehabilitación de los Jardines del Buen Retiro actualmente en ejecución.

ÍNDICE

I	FELIPE IV	
	Origen y formación del Real Sitio del Buen Retiro (1619-1665)	13
II	FELIPE V	
	El nuevo gusto artístico de la Corte (1700-1746)	45
III	CARLOS III	
	La Ilustración (1759-1788)	59
IV	LA INVASIÓN FRANCESA	
	El Buen Retiro fortificado (1808-1814)	71
V	FERNANDO VII	
	El Jardín Paisajista. Los caprichos románticos (1814-1833)	77
VI	ISABEL II	
	Transformación del Buen Retiro (1833-1868)	95
VII	EL BUEN RETIRO	
	Parque de Madrid (1868-1888)	109
VIII	EL PARQUE DE MADRID	
	Siglo XX	155
	NOTAS	195
	BIBLIOGRAFÍA	203



FELIPE IV

ORIGEN Y FORMACIÓN DEL REAL SITIO DEL BUEN RETIRO
(1619-1665)

"Habiendo el emperador Carlos V y el rey don Felipe II, mi abuelo y bisabuelo, fabricado y adornado las casas del Pardo y Aranjuez, y todo lo que hay en San Lorenzo, para su recreación y de los Reyes de Castilla: deseando juntamente tener sitios acomodados para retirarse algunos tiempos del año y tomar algún alivio en el peso de tantos negocios: y por haberse juntamente reconocido que la vivienda de la casa y alcázares Reales de esta villa no era de la templanza necesaria para seguridad de la salud, hallándose obligados a vivir los veranos fuera de la corte, como también lo ejecutó el Rey mi señor y mi padre, que santa gloria haya; y habiéndose experimentado que de la mudanza y ausencia de la corte resultaban grandes gastos y muchos inconvenientes, así a los negocios universales como a los particulares; deseando yo disponer las cosas de mi gobierno y de los reinos con la mayor conveniencia de mis vasallos, teniendo entendido cuán importante es la continua residencia de mi real persona y de mis sucesores en esta Corte, mandé fabricar la casa y palacio del Buen Retiro con sus jardines, huertas y estanques y todo lo demás que hoy está fabricado en el dicho sitio, con tal disposición, que yo y mis sucesores pudiésemos sin salir de esta Corte tener algún alivio y recreación, y gozar más de cerca de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Atocha y Guadalupe y de aquellos dos conventos [...]".¹

LA VILLA DE MADRID CORTE DE LOS REYES CATOLICOS DE ESPANNA



En esta declaración del rey Felipe IV se plasma el deseo del monarca de continuar la tradición de sus antepasados que crearon lugares de recreo donde poder descansar de los asuntos del gobierno. La decisión de construir un nuevo palacio en las proximidades de Madrid le hizo volver la mirada hacia el límite este de la ciudad. A principios del siglo XVII los confines orientales de Madrid estaban definidos por una avenida, el Prado de San Jerónimo que se prolongaba al norte con el Prado de los Recoletos Agustinos y al sur con el Prado de Atocha.

La Villa de Madrid, corte de los Reyes Católicos de España.
F. de Witt
Amberes, 1622

Como podemos ver en el primer plano conocido de la villa de Madrid, grabado por De Witt en las primeras décadas del siglo XVII, más allá del Prado, hacia el este, tan solo había unas pocas construcciones. De norte a sur se levantaba la puerta de Alcalá; las casas del Marqués de Tavera y del Marqués de Pobar; el Monasterio

y huerta de San Jerónimo; la ermita y campo de San Blas y la ermita de Nuestra Señora de Atocha. La amenidad y belleza del lugar era tal que desde mediados del siglo XVI el entorno próximo del Prado de San Jerónimo se había convertido en el lugar elegido por los nobles para edificar sus mansiones de recreo con jardines. Cuando el Conde Duque de Olivares, Valido del rey, tuvo que elegir un lugar propicio para edificar un palacio, encontró en el entorno del Monasterio Real de los Jerónimos el emplazamiento ideal para ejecutar sus propósitos.

La orden religiosa de los Jerónimos ha estado íntimamente ligada a la Corona española como aposentadores reales con la obligación de acoger a los Reyes en sus conventos. Los suntuosos monasterios que construyeron en diferentes puntos del país la acreditan como una de las órdenes más ricas y poderosas del siglo XVII². El Monasterio de los frailes Jerónimos, fundado por Enrique IV en el camino de Madrid al Pardo, fue construido en el año 1464 con motivo de la defensa que del lugar hizo don Beltrán de las Cuevas durante un torneo. Los Reyes Católicos fueron quienes promovieron su traslado a los límites de la capital por considerar insanos los parajes donde se encontraba ubicado. Felipe II construyó, adosadas a los lados norte y este de la iglesia, unas dependencias reservadas, denominadas Cuarto Real, donde el rey se retiraba durante la Semana Santa o cuando debía participar en las ceremonias de estado allí celebradas, como exequias reales o entradas solemnes en la ciudad.

El juramento de lealtad al príncipe Baltasar Carlos, primogénito de Felipe IV, se debía celebrar, siguiendo una costumbre que se remonta a 1528, en la iglesia de los Jerónimos. Aprovechando este acontecimiento, el Conde Duque de Olivares consiguió el 10 de julio de 1630 ser nombrado por el rey Alcaide del Cuarto Real de San Jerónimo, poniendo en marcha una serie de obras de ampliación del Cuarto que serán el primer núcleo del futuro Real Sitio del Buen Retiro. La jura del príncipe se celebró el 7 de marzo de 1632 con gran pompa y esplendor.

Las obras realizadas en un primer momento fueron de escala modesta, además de remodelar las estancias ya existentes que empleaba el rey, se creó un apartamento para la reina a expensas de diez celdas de los frailes en el ala este del claustro. El encargado de llevar a cabo este proyecto fue el arquitecto italiano Juan Bautista Crescenzi, que ostentaba el cargo de Superintendente de las Obras Reales. Crescenzi, miembro de una importante familia de la aristocracia romana, viajó a España a finales de 1617 cuando contaba cuarenta años, precedido de cierta reputación como arquitecto y posiblemente como pintor de naturalezas muertas. Tras obtener el encargo de diseñar el Panteón de El Escorial, inició su ascenso a una posición de influencia dentro del círculo de los artistas de corte. En 1626 se le concedió el título español de Marqués de la Torre y ese mismo año fue admitido en la Orden de Santiago. El 14 de octubre de 1630 fue nombrado miembro de la Junta de Obras y Bosques y encargado de las obras en los Sitios Reales.

La construcción del Real Sitio fue una empresa muy criticada ya que se pensaba que la iniciativa de las obras partía directamente del Conde Duque de Olivares cuya intención era crear un lugar de recreo donde distraer al joven rey de sus obligaciones, de forma que el gobierno del reino quedase plenamente en sus manos. El pueblo considerará este recinto como la jaula dorada donde Olivares quería mantener a Felipe IV hechizado. En una sátira anónima de la época, atribuida erróneamente a Quevedo, se presenta un diálogo entre don Gaspar y el mago Meliso que alude al Buen Retiro en los siguientes términos:

“[...] Fabricarás primero
para el rey en Madrid un gallinero
[...] cuyo alegre deporte/obligue al rey a no dejar la
corte,
y donde, distraído,
todo lo demás ponga en olvido
[...] porque ningún encanto/para hechizar al rey
importan tanto [...]”.

Indudablemente el Conde Duque estuvo interesado en la construcción del Real Sitio hasta el punto de seguir personalmente la evolución de las obras, pero no debemos pensar que el monarca fuese ajeno a la realización de esta empresa. Felipe IV declara en 1634: “[...] cometí la ejecución de mis resoluciones y órdenes al Conde de Olivares, Duque de Sanlúcar, con cuyo desvelo y cuidado se ha podido conseguir el cumplimiento de mis órdenes y resoluciones tan ajustadamente, que no he tenido más que desear, y se ha puesto aquella obra en el estado que hoy tiene, ejecutándose las plantas que yo mandé hacer, con que en esta parte me he hallado y hallo tan bien servido por su mano [...]”.⁴



Retrato ecuestre
del conde
duque de
Olivares.
Velázquez.
Museo del
Prado Madrid

Otro motivo de queja de los súbditos era la cantidad de dinero necesaria para levantar un conjunto palaciego, dinero que se conseguía de los impuestos que gravaban productos de primera necesidad. En una carta del Conde Duque, éste justifica la construcción del Buen Retiro diciendo “[...] Fijaos que a buen seguro no hay un solo rey que no posea una segunda residencia en su capital [...]”.

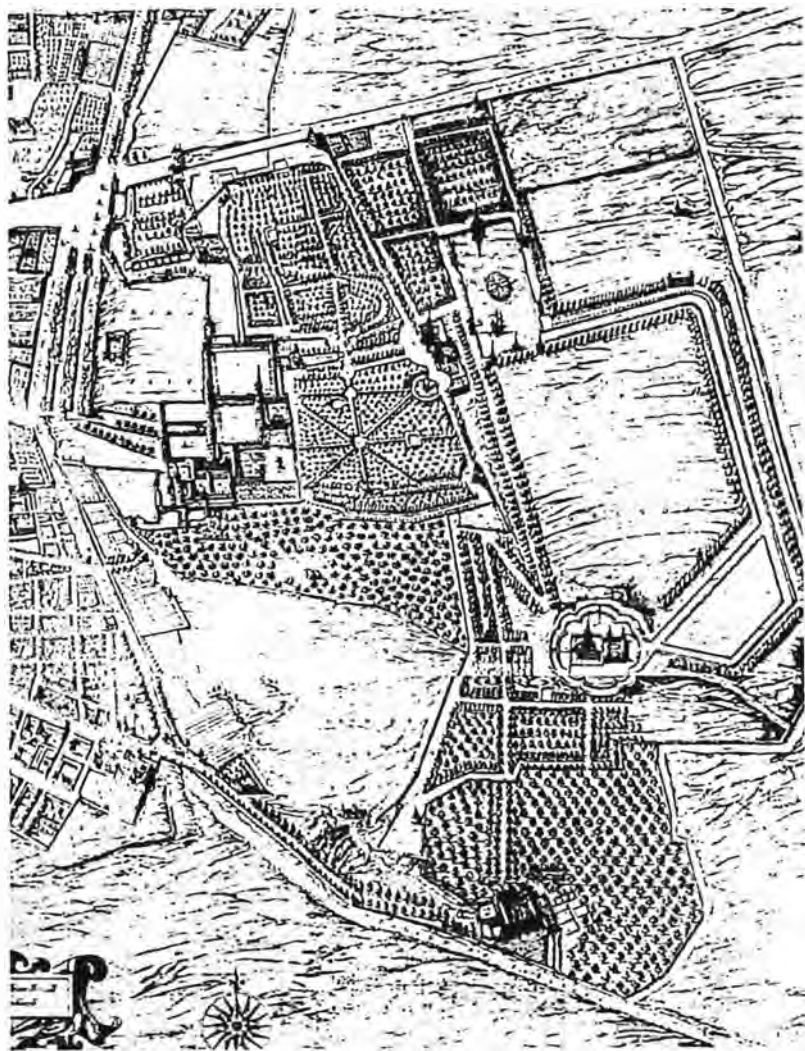
En contra de la opinión que suscitaba el proyecto, el Conde Duque procedió a adquirir terrenos suficientes para poder levantar un palacio. A partir de 1630 se inició la compra de las tierras colindantes al monasterio, que estaban ocupadas por cultivos de cereales, viñas, olivares y alguna pequeña propiedad con huerta y jardín como la del Marqués de Tavera y la del Marqués de Pobar. Estas compras continuaron a lo largo de los siguientes años, a la vez que se iban levantando los edificios y se plantaban las zonas arboladas y los jardines. Hasta el año 1636 no se produce la compra de la iglesia y terrenos colindantes de la ermita de Nuestra Señora de Atocha, propiedad hasta ese momento de los frailes dominicos, siendo la advocación de la virgen muy respetada por el monarca. A partir de esta adquisición se comenzó la apertura de la avenida que enlazaba estos olivares con el conjunto del jardín.

Algunos historiadores han explicado las distintas etapas constructivas del Real Sitio y la falta de un proyecto unitario al hecho de que los límites del conjunto no se definieron al iniciarse la construcción.

El 22 de julio de 1632 el Rey otorga la Alcaldía del Real Sitio del Buen Retiro a perpetuidad al Conde Duque de Olivares. En la cédula de nombramiento se disponía que el Conde Duque y sus descendientes habrían de cuidar “la conservación de la dicha casa, jardines y huertas y demás cosas que para mayor recreación se fueren acrecentando en aquel sitio ...”.³

Ese mismo año se llevan a cabo nuevos trabajos en el Buen Retiro, iniciándose otra etapa constructiva en la que se realiza un ala para el príncipe y dependencias para el rey y su corte en torno a un

pequeño patio. Debido a la ampliación de las obras, se nombra a Alonso Carbonel maestro mayor⁶. Carbonel más tarde pasará a ser el Aparejador del Real Sitio, y a la muerte de Crescenzi en 1635, se convertirá en el Arquitecto encargado de las obras, diseñando y dirigiendo la construcción de los edificios que forman el Real Sitio.



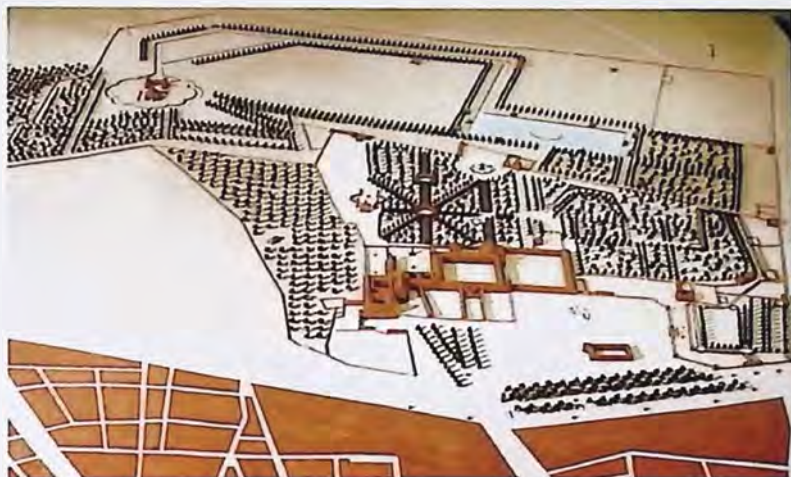
(Fragmento)
El Buen Retiro.
Texeira, 1656

En mayo de 1633, cuando todo estaba preparado para la inauguración, de manera imprevista un enjambre de obreros comienza a trabajar de nuevo. En este período se realizan los edificios y jardines que compondrán el Real Sitio tal y como lo podemos ver en el plano de Texeira de 1656⁷. El núcleo principal del palacio es un patio adosado al primitivo Cuarto Real. La llamada Plaza Principal se inicia en mayo de 1633 y ya en agosto se utiliza como escenario de una fiesta, aunque en el interior seguían las obras. Se trataba de un edificio cuadrado y con torres empizarradas en las esquinas, que abarcaba un espacioso patio interior. Tenía tres plantas de altura, excepto en la parte sudeste del ala sur donde eran sólo dos, y un ático. Estaba construido en ladrillo y madera, con molduras de granito en puertas y ventanas, materiales bastante frágiles cuya elección más tarde habría que lamentar. La fachada principal orientada al oeste, en dirección a Madrid, poseía treinta y dos ventanas y era la más imponente; las otras tres fachadas al exterior poseían menor número de ventanas, que variaba de un ala a otra. Las

La Plaza Mayor de Madrid durante una fiesta de toros regia. Anónimo Musco Municipal, Madrid



Maqueta del
plano de
Texeira, 1656.
Museo de San
Isidro, Madrid



fachadas interiores al patio, sin embargo, eran idénticas, cada una de ellas con trece ventanas en el piso principal, sobre las que corría, por todo el perímetro de este piso, un balconaje continuo de hierro. En un Real Decreto del 5 de noviembre de 1633 se indicaba la finalidad del nuevo edificio en construcción: “Yo he mandado fabricar en el dicho sitio una plaza donde se puedan celebrar fiestas y regocijos”⁸. La Plaza Principal se utilizó para celebrar corridas de toros, justas y otros espectáculos que normalmente se representaban en las plazas públicas como la Plaza Mayor de Madrid. Este tipo de edificación pertenece a una categoría bien definida de villa italiana suburbana, cuyos antecedentes se remontan a la construcción del Patio Belvedere en el Vaticano y cuyo mejor ejemplo lo constituye el Palazzo Pitti en Florencia, en cuyo patio se celebraban espectáculos variados.

En tres de los cuatro lados de este conjunto se encontraban las estancias destinadas a acomodar a los consejeros y a los invitados que acudían a las fiestas que organizaba el rey, los cuales salían a las balconadas cuando el espectáculo comenzaba. En el centro del ala norte se encontraba el palco real desde donde el